



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 20 de diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE 22418/2024 mediante el cual el Departamento de Electrónica eleva el Anteproyecto del Nuevo Régimen de Correlatividades de la Carrera “Ingeniería en Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales”, Plan de Estudio OCD-3-6/24, perteneciente a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la carrera Ingeniería en Electrónica Orientación en Sistemas Digitales eleva el anteproyecto del Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios OCD-3-6/24.

Que los informes de: la Decana, la Secretaria Académica de la FCFMyN, la Secretaria Académica de la UNSL y la Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional de la UNSL, fueron debidamente considerados por la Comisión de Carrera e incluidos en el anteproyecto final.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja auspiciar el anteproyecto para el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales y su Régimen de Correlatividades.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Extraordinaria del día 19 de diciembre de 2024- resolvió por unanimidad: -Aprobar los Anteproyectos del EXPE: 22418/2024.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

ORDENA:



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Régimen de Correlatividades de la carrera Ingeniería en Electrónica Orientación en Sistemas Digitales, Plan de Estudio OCD-3-6/24, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de acuerdo al ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis y en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

1
ANEXO

Régimen de Correlatividades

ID	Cuatrimestre	Actividades Curriculares	para cursar		para rendir
			regular	aprobada	aprobada
PRIMER AÑO					
1	A	INGLÉS	-	-	-
2	1	ÁLGEBRA I	-	-	-
3	1	CÁLCULO I	-	-	-
4	1	QUÍMICA	-	-	-
5	1	ELECTRÓNICA PROGRAMABLE	-	-	-
6	2	ÁLGEBRA II	2	-	
7	2	FÍSICA I	3		3
8	2	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	2		2
SEGUNDO AÑO					
9	1	CÁLCULO II	3, 6	2	3, 6
10	1	FÍSICA II	3,7	2	3,7
11	1	ELECTRÓNICA DIGITAL	6	2	6
12	1	ELECTRÓNICA PROGRAMABLE II	5		5
13	2	ELECTRÓNICA ANALÓGICA I	1, 4, 10	6	1, 4, 10
14	2	REDES ELECTRICAS I	9, 10	7	9, 10
15	2	SISTEMAS EMBEBIDOS I	12, 11	6	12, 11
16	2	MATEMÁTICA AVANZADA PARA INGENIERÍA	9	6	9
TERCER AÑO					
17	1	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	16	9	16
18	1	ELECTRÓNICA ANALÓGICA II	13, 14	10	13, 14
19	1	ELECTROTECNIA	14	10	14
20	1	REDES ELÉCTRICAS II	14	10	14
21	1	SISTEMAS EMBEBIDOS II	15, 16	12, 11	15, 16
22	2	INTERFACES Y SENSORES	20,18,21	12, 15	20, 18, 21



23	2	SEÑALES Y SISTEMAS	17, 20	16	17, 20
24	2	DISEÑO DE SISTEMAS DIGITALES	20, 21	12	20, 21
25	2	GESTIÓN AMBIENTAL Y LEGISLACIÓN	17, 19	14	17, 19
CUARTO AÑO					
26	1	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	22, 24	21	22, 24
27	1	CONTROL I	23, 18	17, 13	23, 18
28	1	ELECTROMAGNETISMO Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN	23	20	23
29	1	ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	25	19	25
30	1	REDES DE DATOS	22	21	22
31	2	COMUNICACIONES	28, 30	23	28, 30
32	2	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	27	23	27
33	2	OPTATIVA I	(*)		
34	2	CONTROL II	27	23	27
QUINTO AÑO					
35	1	COMUNICACIÓN PROFESIONAL, CIENTÍFICA Y TÉCNICA	1, 8, 29	25	1, 8, 29
36	1	OPTATIVA II	(*)		
37	1	OPTATIVA III	(*)		
38	2	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	35	29	35
39	2	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	(**)		
40	2	PROYECTO FINAL	(***)		

(*) Los/las estudiantes pueden iniciar el cursado de una actividad curricular optativa, si cumple con las correlatividades necesarias para cursar la misma, y podrán promocionar y/o aprobar si tienen las correlativas requeridas para rendir.

(**) Los/las estudiantes podrán inscribirse en la Práctica Profesional Supervisada, si cumplen lo establecido en su correspondiente Reglamento.

(***) Los/las estudiantes estarán en condiciones académicas de inscribirse al Proyecto Final, si cumplen lo establecido en el Reglamento de Proyecto Final.

Hoja de firmas